



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del proyecto:	mjs-r-norma-morandini
Tipo de proyecto:	Resolución
Autor:	Diputada María José Sanz
Coautores:	
Bloque:	Unión Cívica Radical
Tema:	<i>“Distinguir por parte de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA a La Sra. NORMA MORANDINI por su trayectoria y trabajo y compromiso en pos de los Derechos Humanos”.</i>

Nº de Expediente:
Fojas:
Fecha de presentación:



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

mjs-r-norma-morandini

Fundamentos

Honorable Cámara:

El Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, fue creado con el objeto de contribuir al desarrollo de una legislación que garantice el pleno reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos en Argentina, en consonancia con la Constitución Nacional y los tratados internacionales a los que el Estado adhirió. Con ese propósito, promueve y articula espacios de diálogo y cooperación entre el Poder Legislativo Nacional, organismos públicos, instituciones académicas y técnicas, y organizaciones de la sociedad civil, en aras de fortalecer el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.

El Estado Argentino se compromete a respetar y garantizar el goce y ejercicio de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. El artículo 75 inciso 22 de nuestra Carta Magna, atribuye al Congreso Nacional la facultad de aprobar dichos instrumentos y concede jerarquía constitucional a algunos de ellos. Por su parte, el inciso 23 del artículo antes citado, obliga al Congreso Nacional a legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen estos derechos.

En ese contexto, el 10 de diciembre de 2013, día internacional de los Derechos Humanos y coincidiendo con los 30 años del advenimiento de la democracia en Argentina, en el ámbito del Honorable Senado de la Nación se creó el Observatorio de Derechos Humanos, para asistir a los legisladores, relevar información y producir estudios de diagnóstico que permitan monitorear el cumplimiento de la legislación referida a los Derechos Humanos.

Actualmente se encuentra como Directora de tan prestigioso espacio, la Sra Norma Morandini, su hoja de vida es extensa, pero podemos destacar: Fue diputada nacional entre 2005-2009 y senadora nacional entre 2009-2015. Presidió la Comisión de Población y Desarrollo Humano e integró las Comisiones de Sistemas, Medios de



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Comunicación y Libertad de Expresión; Derechos y Garantías; Asuntos Constitucionales; Ambiente y Desarrollo Sustentable; Defensoría del Pueblo y de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización.

La Señora Norma Morandini es escritora y periodista, y entre sus labores podemos citar algunos libros, entre los que se destacan: Los treinta años del golpe (2006), ¿Algún cordobés? (2005), La gran pantalla (2000), El harén: árabes, poder y política en Argentina (1998), De la culpa al perdón y La mala bestia. En televisión ideó y condujo el programa Paradojas y Código N en Canal 7. En el año 2002 fue nominada al premio Martín Fierro a la “Mejor conducción periodística en televisión”. Ideó y realizó Operación Aries, un documental sobre los 25 años del golpe militar del 24 de marzo de 1976 en el año 2001. Fue columnista del diario Clarín (1998-2006); corresponsal sudamericana de la revista española Cambio 16, (1978-1998); corresponsal del Diario O Globo de Brasil, realizó una cobertura especial del Juicio a las Juntas Militares de Argentina (1986-1987); fue columnista de Rumbos, revista dominical de La Voz del Interior (Córdoba) y cuarenta diarios del interior de Argentina (2002-2005).

Su tarea es tan vasta que además, fundó y dirigió la revista Mujeres & Compañía (1995-1996), Recibió la nominación al premio Martín Fierro a la "Mejor conducción periodística" por el programa Tierra de periodistas (2000); el premio ATVC al "Mejor Programa periodístico" por el programa Temas & Debates (1994); el premio Broadcasting al “Mejor programa periodístico de opinión” por el programa Temas & Debates (1996); el premio Atrevida (1997), premio Margarita de Ponce (1997), otorgado por la Unión de Mujeres Argentinas, y el premio Pluma de Honor (2011), otorgado por la Academia Nacional de Periodismo.

En el resumen de gestión del 2017 del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, se destaca su fuerte compromiso con todas aquellas personas en búsqueda de su identidad de origen y biológica, se señala en aquel resumen: “...En relación al derecho a la identidad de origen y biológica en casos no vinculados a los delitos de lesa humanidad, una tragedia que afecta a millones de personas víctimas de apropiaciones, robos y ventas de bebés, nos propusimos, más allá de recibir y acompañar a quienes se acercaron al Observatorio, alentar a los municipios a establecer políticas públicas que en forma específica, constante y sistemática garanticen el derecho a la identidad. El municipio es la instancia inmediata a la que acude el ciudadano cuando percibe vulnerados sus derechos y resulta necesario, entonces,



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

que las administraciones locales procuren áreas destinadas a atender a las personas víctimas de alteración o supresión de identidad y sancionen normas que doten al Estado de instrumentos eficaces y conducentes a garantizar el derecho protegido. Con ese espíritu impulsamos un proyecto de ordenanza para crear el “Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen” en cientos de ciudades a lo largo de todo el país. Fue un año intenso, de intercambio de experiencias, reuniones y encuentros con los funcionarios nacionales, provinciales y municipales que se van confrontando con situaciones semejantes de apropiación y carecen de la normativa que oriente las respuestas a demandas tan dramáticas y dolorosas como es querer saber el verdadero origen biológico. Así pudimos reconocer sus inquietudes y compartir la información tanto para concientizar como para contribuir a diseñar un sistema nacional integrado que garantice con eficacia el derecho a la identidad”....

Por entender que la provincia de Mendoza en su contexto debe reconocer y aplaudir el desempeño de ciudadanas argentinas comprometidas con hacer cumplir, garantizar y difundir los derechos humanos en todo nuestro País, es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 28 de Junio de 2018



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

mjs-r-norma-morandini

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

RESUELVE:

ART. 1º - Distinguir por parte de la **Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza,** a la Sra. Norma Morandini por su trayectoria, compromiso y trabajo en pos de los Derechos Humanos.

ART. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo dispóngase la comunicación de lo dispuesto en la presente pieza legal a Sra. Norma Morandini, a sus efectos.

ART. 3º - DE FORMA